

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince de octubre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00436-00

Declarar inadmisibles la presente demanda para que, en el término de 5 días, so pena de rechazo (Art. 90 CGP.), se subsane en lo siguiente:

PRIMERO. Presentar el libelo en orden y legible de tal manera que permita una lectura hilada y cronológica. Lo anterior por cuanto se fraccionó, sin que una hoja sea consecución de la otra.

SEGUNDO. Precisar la conformación del extremo pasivo, por cuanto revisado el folio de matrícula inmobiliaria del bien a usucapir, está llamando a juicio a personas que no son titulares de derechos reales principales de dominio (art. 375 CGP). Lo anterior con relación a Gloria Elisa Pulido respecto a la anotación No 4 del folio de matrícula inmobiliaria allegado.

TERCERO. Dar estricto cumplimiento a lo reglado en el artículo 83 del Código General del Proceso, precisando los linderos actuales del inmueble a usucapir, determinándolos por calles, carreras, longitud y por nomenclatura actual de los predios colindantes, además indicando su área, cabida y demás circunstancias que los identifiquen.

CUARTO. Dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 2º del artículo 82 del Código General, indicando la identificación de cada uno de los demandados.

QUINTO. Complementar los hechos de la demanda de tal manera que le sirvan de fundamento a la demanda en el sentido de indicar las circunstancias de tiempo modo y lugar en que las demandantes entraron al inmueble a ejercer actos de posesión sobre el inmueble a usucapir (art. 82 No. 5º CGP).

El escrito subsanatorio y sus anexos, remítase al correo institucional de esta sede judicial [ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE



**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_  
Hoy, \_\_\_\_\_  
Secretario

**CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO**

J.R.